Asunción, 29 de enero de 2021.-

Nota DC Nº 002/2021

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de informar el acuse recibido de vuestra Nota DNC N° 1048/2021, de fecha 29 de enero de 2021, dentro del proceso del llamado ***"CONSTRUCCION DE CAMARA FRIA – PROYECTO KOPIA IPTA",*** bajo la modalidad de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2019, ID Nº 373.148,*** de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y en atención a la observación indicada en dicha nota, cumplimos en realizar el descargo correspondiente:

Punto 1 y 2. En relación a estos puntos, se indica que los motivos de atraso en la ejecución de la obra se debió a una definición de estrategias y convenios interinstitucional ***que surgieron luego de la firma del contrato***, entre el Instituto Paraguaya de Tecnología Agraria (IPTA), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Cooperación Koreana "Proyecto KOPIA", en relación de efectuar esta obra en otra localidad geográfica, en la cual se visualice otro centro de investigación más estratégico y que permita obtener mejores resultados técnicos y científicos; esto en atención a los objetivos del mencionado Proyecto; además de todo lo mencionado, se ha sumado la dificultad que ha ocasionado la aparición de la Pandemia COVID-19 a nivel mundial, incluso afectando las actividades previstas para la ejecución de las tareas dentro del marco interinstitucional mencionado.

Por todo lo expresado, reiteramos la presente solicitud de realizar la publicación a la presente adenda, en atención a las necesidades institucionales invocadas.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Dirección de Contrataciones – IPTA

Lic. Ramiro Sánchez, Director
Dirección de Contrataciones - IPTA